Secretaría de Administración — Subsecretaría del Estado de Puebla | Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no es la pregunta anterior, indique cuáles son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí es la pregunta anterior, indique cuáles son las materias eventas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice (títulos y capítulos) de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí es la pregunta anterior indique cuál sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas a derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emite la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, el nombre de la Dependencia /Entidad que crea la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver anexo)	Indicar los Sujetos que sus Regulados	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarle a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar en los sector(es) y sus subsector(es)	(Ver anexo)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que existan trámites y/o inspecciones, el medio de tramitación o el procedimiento mismo, etcétera. Ver Glosario de términos. Ejemplo: "Licencia de Manejo y Revalidar". Incluir Estatales o en el caso, señalándolo con letra roja.	Anotar todos los nombres y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el formalmente que lo origen a los trámites o servicios, las inspecciones, verificaciones, el medio de tramitación o el procedimiento mismo, etcétera. Ver Glosario de términos. Ejemplo: "Licencia de Manejo y Revalidar". Incluir Estatales o en el caso, señalándolo con letra roja.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, a incluir Estatales, si es el caso, señalándolo con letra roja. Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación, así como el ordenamiento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla 2023	Estatal	Código	15/06/2023	15/06/2023	No	Estatal	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	N/A	Ley y los servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Introducción Valores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla Objetivo Alcance Visión Política de calidad Política de igualdad y no discriminación Carta invitación Título I. Disposiciones generales Título I. De los valores y principios de las personas servidoras públicas Título II. De la conducta de las personas servidoras públicas Capítulo II. De la institucionalidad Capítulo III. Del uso de bienes y recursos institucionales Capítulo IV. Del respeto y la tolerancia Capítulo V. Del manejo de información Capítulo VI. De la imagen y el lenguaje institucional Capítulo VII. De la integridad física y cuidado del medio ambiente Capítulo VIII. De la probidad	Tiene como objetivo generar una cultura de altísimos principios y valores que trascienden a las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, visualizando asumir con responsabilidad personal cada acción, señalando una dirección a seguir e la búsqueda y contribución del bien común, fortaleciendo la cultura institucional del Organismo, relativa a la capacitación en función del desarrollo personal, profesional y social.	Administrativa	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Código de Ética, y las Reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública	N/A	No se realizan inspecciones	N/A	https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/39fe93_1b8739f8112_6523f3e35fc9bc5b4d1d23994d1f71d71.pdf
2	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Manual de Procedimientos	Estatal	Manual	01/08/2017	01/08/2017	No	Estatal	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	N/A	Ley y los servidores públicos que ocupan la Estructura Orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Introducción Antecedentes Objetivo del Manual Marco Jurídico-Administrativo Marco Jurídico-Administrativo Relación de Procedimientos Acta de Aprobación	Unificar los criterios en cada una de las Áreas, con la finalidad de dar cumplimiento de manera puntual a las actividades realizadas por los colaboradores y despejar las dudas con el objeto de simplificar el trabajo a realizar, mejorar el desempeño laboral, así como para prevenir retrasos y errores. Así mismo enterarse al personal de las actividades realizadas en cada área, para que el personal sepa como un fin de mantener en control y dentro que garantiza la transparencia y el buen funcionamiento del ICATEP.	Administrativa	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales Administrativos	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	No se realizan inspecciones	N/A	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/77fa_1514213359_9fdd5fe9fdf8393f57f1a8fcdfae6c736.pdf
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Manual de Organización	Estatal	Manual	01/10/2018	01/10/2018	No	Estatal	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	N/A	Ley y los servidores públicos que ocupan la Estructura Orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Introducción Antecedentes Objetivo del Manual Marco Jurídico-Administrativo Marco Jurídico-Administrativo Objetivo General, Misión y Visión Estructura orgánica Organigrama Descripción de puestos Acta de expedición	Fortalecer la competitividad y mejoramiento interno que permite el funcionamiento efectivo, utilizando los gastos de autoridad que se deben cuantificar para brindar los resultados esperados, establecimiento la descripción de funciones de cada área, la cadena de mando del Instituto, para dar transparencia a las actividades y responsabilidades permitiendo optimizar los recursos y evitar retrasos buscando como objetivo principal la mejora continua.	Administrativa	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales Administrativos	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	No se realizan inspecciones	N/A	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/77fa_15d3dd3190_f9d09d279fe8fe3d30d45fd2a0f92fd0f8b.pdf
4	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	01/06/2018	01/06/2018	No	Estatal	H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	N/A	Ley y los servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Título I. Disposiciones generales Capítulo único. Del objeto del Reglamento Título II. Del capital humano Capítulo I. Generalidades Capítulo II. Jornada de trabajo Capítulo III. Ausencias Capítulo IV. Vacaciones Título III. Derechos y obligaciones de los trabajadores Capítulo único Título IV. Medidas disciplinarias Capítulo único. De las actas circunstanciales Artículos transitorios	El objeto del presente reglamento es establecer las condiciones generales de trabajo del Instituto y sus servidores públicos, con la finalidad de optimizar la administración de las relaciones laborales.	Administrativa Laboral	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos	Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formatea la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Ley Federal del Trabajo.	N/A	No se realizan inspecciones	N/A	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/77fa_1505827322_ec2f0e5df1f41d1fc7ea4f3e72e0f3ca7fc.pdf
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formatea la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Decreto	02/06/2002	23/03/2011	No	Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	N/A	Ley y los servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. De los fines del Instituto Capítulo III. De las autoridades y órganos de gobierno Capítulo IV. Del patrimonio Capítulo V. Del Comité Técnico Consultivo Estatal de Capacitación para el Trabajo productivo Capítulo VI. Del patrimonio Capítulo VII. Del personal del Instituto Capítulo VIII. De los capacitadores	Establecer la organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Competitividad, el cual tendrá como objeto: I. Impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad a fin de incrementar la competitividad, de manera que se mejore la productividad, la calidad de los bienes y servicios productivos y de las necesidades detectadas en materia de desarrollo Regional Estatal y Nacional; II. Capacitar a los trabajadores de acuerdo con los siguientes requerimientos del mercado de trabajo en el Estado; III. Promover y actualizar, de acuerdo con los requerimientos laborales del Estado, a los instructores que se hacen cargo de capacitar a los alumnos del Instituto	Administrativa	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	No se realizan inspecciones	N/A	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/77fa_1d99d92305_0c1c245ca37d3b4b0bee28da5d339f3d85.pdf
6	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	01/12/2015	29/09/2017	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	N/A	Ley y los servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla Capítulo único. De las supleronas	Regular y establecer las atribuciones y facultades generales y específicas de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Instituto	Administrativa	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	No se realizan inspecciones	N/A	https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/39fe93_1b8f8b6f01c7_ee6e4d3b8c6c7232f3d4d4e533dacd3c1d29.pdf